



UNIVERSIDAD DE BURGOS

BOLSA DE TRABAJO

- 7 JUL. 2016

10:30

Ref. del concurso	25.23
Nº de plazas:	1
Código RPT	DPR-DEC-PA-001
Área de Conocimiento:	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría profesional:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	Derecho Eclesiástico del Estado (2º, Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas); Derecho Eclesiástico del Estado (1º, Derecho); Derecho Matrimonial Canónico (4º, Derecho); Derecho Civil, Mercantil y Procesal Civil (Máster de la Abogacía).
Titulación requerida	Universit.
Horario:	de mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL
Observaciones	

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 7 de Julio de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, en concreto de la base 10.3, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 7 de Julio de 2016

El/La Secretario/a,

 Fdo.: AMABLE GORNIERA TORRES

El/La Presidente/a,

 Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR